

La suscrita Miriam Guadalupe Gutiérrez Mora, Secretaria Técnica de la Comisión Temporal de Debates del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, con fundamento en el artículo 136, párrafo 1 del Código Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco; artículos 4, párrafo 1 y 5, 5 y 6 del Reglamento de Debates del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, hago constar y certifico la presente:

FE DE ERRATAS

ACUERDO DE LA COMISIÓN TEMPORAL DE DEBATES DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO QUE APRUEBA LAS REGLAS ESPECÍFICAS PARA LA CELEBRACIÓN DE LOS DEBATES ENTRE LAS CANDIDATURAS A LAS PRESIDENCIAS MUNICIPALES QUE CORRESPONDEN A LOS MUNICIPIOS DE GUADALAJARA, TLAJOMULCO DE ZUÑIGA Y ZAPOPAN PARA EL PROCESO ELECTORAL LOCAL CONCURRENTES 2023-2024.

Respecto a las imprecisiones advertidas en el contenido de la página 22, Tabla 6. Formato de los debates municipales, Bloque 4. Cierre o mensaje final y página 35, Anexo Único, Cierre o Mensaje final, se hace constar de la siguiente manera:

Tabla 6. Formato de los debates municipales.	DICE	DEBE DECIR
Bloque 4. Cierre o mensaje final, página 22. Acuerdo IEPC-ACD-002/2024.	Bloque 4. Cierre o mensaje final. 4 minutos por candidatura.	Bloque 4. Cierre o mensaje final. 3 minutos por candidatura.
Anexo Único Cierre o Mensaje final, página 35 Acuerdo IEPC-ACD-002/2024	Cierre o Mensaje final: Las candidaturas cuentan con 2 minutos para el cierre.	Cierre o Mensaje final: Las candidaturas cuentan con 3 minutos para el cierre.

Descrito lo anterior, tanto la **Tabla 6. Formato de los debates municipales**, como el **Anexo Único**, mantienen en 3 minutos el cierre o mensaje final de la candidatura.

Lo anterior, para todos los efectos legales a que haya lugar.

Guadalajara, Jalisco a 13 de mayo de 2024

Claudia Alejandra Vargas Bautista

**Consejera Presidenta de la
Comisión Temporal de Debates**

Miriam Guadalupe Gutiérrez Mora

**Secretaria Técnica de la Comisión
Temporal de Debates**

*Este documento ha sido firmado electrónicamente de conformidad con el acuerdo del
Consejo General identificado con la clave alfanumérica IEPC-ACG-063/2023”*

C.c.p.
Consejera Brenda Judith Serafín Morfín, integrante de la Comisión Temporal de Debates. Para conocimiento.
Consejero Miguel Godínez Terríquez, integrante de la Comisión Temporal de Debates. Mismo fin.

